

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 12 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00029-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)
COORDINADOR (A) DE LAS 22 REI DE UGEL02
Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA DE ESTUDIANTES PARA PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA REGIONAL DE LÍDERES – VERANO 2026.Y REMISIÓN DE DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA REI.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00061-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, comunicar que la Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica De Educación Básica y Técnico Productiva, Lic. GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA comunica que en el marco de la Política Regional de Educación de Lima Metropolitana – Política Regional N° 3, orientada al fortalecimiento de la participación estudiantil, y del trabajo formativo desarrollado con los liderazgos estudiantiles durante el año 2025, esta sede regional desarrollará la Escuela Regional de Líderes – Verano 2026, como un proceso formativo orientado al fortalecimiento de capacidades de liderazgo, representación estudiantil y réplica formativa en redes educativas.

En tal sentido, con el propósito de consolidar los procesos formativos desarrollados durante el año 2025, articularlos con la Agenda Estudiantil 2025-2026 y atender las expectativas generadas en la comunidad educativa y las familias por el trabajo sostenido de los líderes estudiantiles, la Escuela Regional de Líderes Estudiantiles – Verano 2026 (modalidad presencial) **iniciará el miércoles 18 de febrero de 2026**, conforme a la programación institucional y se desarrollará en la sede de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), ubicada en el Jr. Julián Arce N° 412, distrito de La Victoria.

El proceso formativo se desarrollará de manera progresiva, comprendiendo las siguientes etapas y periodos bajo la modalidad de cascada:

1. Escuela Regional de Líderes – Verano 2026: del 18 al 27 de febrero de 09:00 a.m. a 01:00 p.m. Lugar: sede DRELM, Jr. Julián Arce N° 412 – distrito de La Victoria – Lima

Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5
18 de febrero	20 de febrero	23 de febrero	25 de febrero	27 de febrero

2. Réplica territorial en redes educativas (REI) a los Municipios Escolares: 02 al 04 de marzo.
3. Actualización de los instrumentos de gestión escolar (como integrantes del Comité de Gestión del Bienestar): del 5 al 10 de marzo.
4. Fortalecimiento de procesos institucionales (preparación BIAE 2026): del 11 al 13 de marzo.

EXPEDIENTE: AGEBRE2026-INT-0186711 CLAVE: 4D1529

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

5. Presentación del Municipio Escolar el primer día de clases 2026: 16 de marzo
6. Articulación territorial e intersectorial (apoyo en las Ferias Intersectoriales de Bienestar Socioemocional - BIAE 2026): del 17 al 20 de marzo.

Para tal efecto, el estudiante (1) de su REI que participará en las cinco sesiones presenciales de la Escuela de Líderes serán aquellos que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser alcalde/sa escolar o integrante del Municipio Escolar debidamente elegido para el periodo 2026.
- b) El coordinador de REI seleccionará a un (1) alcalde del Municipio Escolar para que represente su REI en la escuela de líderes.
- c) Coordinar con las familias y comprometerlas para el desplazamiento (ida y vuelta) del estudiante (1) que representan a la REI, el director debe garantizar la participación de su estudiante.

La programación detallada de la jornada formativa y de las fases complementarias del proceso se adjunta en el Anexo N° 01 (Cronograma de la Escuela de Líderes - Verano 2026).

Asimismo, se adjunta el Anexo N° 02 (Relación de datos requeridos de los estudiantes participantes) y el Anexo N° 03 (Autorización para participar en la Escuela de Líderes Verano 2026), los cuales forman parte integrante del presente oficio y son de cumplimiento obligatorio para la participación en el proceso formativo.

Finalmente, deberá remitir los anexos a UGEL02 con la información solicitada al área de AGEBRE en atención al especialista Elizabeth Chuquin Martinez a más tardar con fecha 16 de febrero 2026.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Dra. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL
02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 09680-2025-UGEL02 de fecha 30 de diciembre de 2025.

CRHH/J(e)AGEBRE
ECHM /EAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2026-INT-0186711

CLAVE: 4D1529

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

